Madrid, junio 05 de 2023

Señores
**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP**
Carrera 9 No. 7-99 Bario Alcaparro
Madrid, Cundinamarca
8254629 - 3177470489

**REF. INVITACIÓN PRIVADA**

El Municipio de Madrid, Cundinamarca está interesado en recibir propuesta para la suscripción del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOCISION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RIO SUBACHOQUE Y SU RONDA; LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMRCA**

**VALOR Y APORTE REQUERIDO:** Un aporte en efectivo de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP,** el cual se estima en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000.00), representados mediante el certificado de disponibilidad No. 2023000381, la cual se anexa al presente documento

**PLAZO:** CINCO (5) MESES

**OBLIGACIONES:**

1. Aportar y desarrollar la Supervisión integral (técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica) de la ejecución del proyecto, ya que la EAAAM ESP cuenta los profesionales especializados para llevar a cabo la supervisión de los contratos derivados del convenio.

2. Realizar los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

3. Informe mensual de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el acta de inicio y el plazo de ejecución del convenio el cual contendrá: Detalle del desarrollo del convenio durante el período a presentar. Obras ejecutadas en el período, tramos a entregar o entregados que contengan registro fotográfico (antes-después), así como acta de entrega al Municipio de Madrid.

4. Realizar reunión técnica mensualmente, donde deberá participar el representante legal de la Empresa de acueducto alcantarillado y aseo de Madrid EAAAM ESP y la supervisión por parte del municipio.

5. Ejecutar las obras objeto del convenio, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas para el mismo

6. Designar un supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del convenio, y servir de enlace entre la Empresa de acueducto alcantarillado y aseo de Madrid EAAAM ESP y el MUNICIPIO.

7. Decidir en los comités técnicos que se realizaran mensualmente los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que se requieran para la ejecución del convenio.

**FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN:** 26 de JUNIO de 2023

La propuesta deberá ajustarse a lo contemplado en los estudios previos que se anexan.

**Ing. OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA**
**Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos (E)**

Revisó y aprobó: Ing. Omar Daniel Espinosa – secretario de Infraestructura y Servicios Públicos (E)
Proyectó: Ing. Nini Yohana Forero Ruiz – Profesional Universitario SISP